

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

269 *LEVANTINA Y ASOCIADOS DE MINERALES, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Levantina y Asociados de Minerales, S.A, en su reunión celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2015 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera en el importe total de doce mil seiscientos cincuenta euros con treinta y dos céntimos (12.650,32€) por lo que la nueva cifra de capital social, una vez ejecutada dicha reducción, ascenderá a la cifra de noventa y nueve millones novecientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (99.987.349,68 €).

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital acordada, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición

Novelda, 30 de noviembre de 2015.- Don Jesús Pérez Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración de Levantina y Asociados de Minerales, S.A.

ID: A160002172-1